



RESOLUCION - R - N° 100 - 97

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 15 ABR 1997

Expte. N° 1.351/96

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Eduardo Alberto Moya, Director del Sistema Bibliotecario de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita el relevo de las funciones que le fueron asignadas como extensión, mediante resolución rectoral N° 681-87, por haber iniciado los trámites para acogerse a la jubilación ordinaria;

Que la Dirección General de Administración solicita la emisión de una resolución desafectando al Sr. Moya de las tareas encomendadas oportunamente;

Que asimismo, la Dirección General de Personal informa que corresponde también se disponga la suspensión del pago del Adicional por Falla de Caja al citado agente;

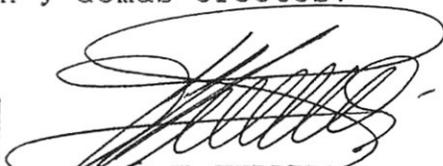
POR ELLO:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Desafectar al Sr. Eduardo Alberto MOYA, Director del Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Salta, categoría 10, de las funciones asignadas mediante resolución rectoral N° 681-87, como así también suspender el pago del adicional por Falla de Caja, que venía percibiendo, a partir del 1º de Abril del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


Ing. RAFAEL A. BELLOMO
VICERECTOR
A/C. RECTORADO


C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO